



D. JESÚS LLORENTE SANZ, Subdirector General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (CAJA DUERO), C.I.F. G-37244191, con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 15-17, ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de la NOTA DE VALORES correspondiente a la emisión de BONOS SIMPLES CAJA DUERO I-2008, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de julio de 2008, coincide exactamente con la que se adjunta a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

Moc. 1331

La difusión del documento citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Salamanca, a 11 de julio de 2008.



Fdo.: Jesús Llorente Sanz
Subdirector General



NOTA DE VALORES

EMISIÓN DE BONOS SIMPLES CAJA DUERO I-2008

Importe nominal: 220.000.000 euros

JUNIO 2008

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria

La presente Nota de Valores de admisión elaborada según el Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004 ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de julio de 2008 y se completa con el Documento de Registro de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de enero de 2008, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO

II. ANEXO XIII SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

- 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta
- 3.2. Motivo de la emisión y destino de los ingresos

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

- 4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización
- 4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores y Código ISIN
- 4.3. Legislación de los valores
- 4.4. Representación de los valores
- 4.5. Divisa de la emisión
- 4.6. Orden de prelación
- 4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos
- 4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos
- 4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores
- 4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo
- 4.11. Representación de los tenedores de los valores
- 4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores
- 4.13. Fecha de emisión y desembolso
- 4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

- 5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores
- 5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión
- 7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores
- 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
- 7.5. Ratings

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

I. FACTORES DE RIESGO

1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR:

Los factores de riesgo que afectan por su actividad a Caja Duero se encuadran en las siguientes categorías:

- Riesgo crediticio.

Es el riesgo que tiene una entidad financiera del posible impago de las operaciones crediticias (préstamos personales, hipotecarios, etc.). Dado el peso relativo que tiene la actividad crediticia en el balance, se configura como el riesgo de mayor relevancia para una entidad de crédito.

- Riesgo de interés.

Riesgo incurrido como consecuencia del posible desfase o gap en los diferentes plazos de vencimiento o revisión de las distintas partidas de activo y pasivo que componen el balance, así como la evolución de los tipos de interés de mercado.

- Riesgo de tipo de cambio.

Riesgo coligado a la diferencia de tipo de cambio contratado en las operaciones en moneda extranjera con su evolución real.

- Riesgo de mercado.

Riesgo asociado a las variaciones en el precio de los instrumentos financieros (derivados, renta variable, renta fija, etc.).

- Riesgo de liquidez.

Riesgo relativo a la imposibilidad de la entidad de hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo debido a la escasez de recursos líquidos en balance.

- Riesgo Operacional.

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal o los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y de reputación.

2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES:

- Riesgo de mercado.

Los bonos de esta emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, en función de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

- Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.

Los bonos emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son bonos de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y aunque se solicitará su admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

- Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales.

Esta emisión no tiene carácter subordinado, y se sitúa a efectos de prelación de créditos al mismo nivel del resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y por delante de los acreedores subordinados.

- Riesgo de crédito.

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de los pagos correspondientes por principal e intereses de los valores por la Entidad Emisora, lo que generaría una disminución en el valor de la inversión

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores no han sido objeto de calificación crediticia. No obstante, la calificación otorgada a Caja Duero por la agencia de calificación Moody's, en abril de 2007, es de A2 para la deuda a largo plazo, P1 para la deuda a corto plazo, y C para la fortaleza financiera.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

II. ANEXO XIII SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. JESÚS LLORENTE SANZ, actuando como Subdirector General, Director de Planificación y Control, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante también CAJA DUERO, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos, número 15-17, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de fecha 29 de mayo de 2008, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores.

D. JESÚS LLORENTE SANZ declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, la información contenida en la Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo asociados a los valores que se admiten a negociación se describen en el epígrafe I anterior.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

No existen intereses particulares.

3.2. Motivo de la emisión y destino de los ingresos

La presente Emisión tiene por finalidad proporcionar financiación a CAJA DUERO para el desarrollo de su actividad crediticia.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe total nominal de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (Eur 220.000.000,00) de Euros, representados por 4.400 Bonos Simples de 50.000,00 Euros de importe nominal unitario cada uno de ellos.

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores y Código ISIN

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a negociación de la EMISIÓN DE BONOS SIMPLES CAJA DUERO I-2008. En lo sucesivo se hará referencia a los valores integrantes de la Emisión como los “Bonos”.

Los Bonos Simples son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, salvo emisiones perpetuas.

El código ISIN (*International Securities Identification Number*) asignado a esta emisión es ES0314854037.

4.3. Legislación de los valores

Los Bonos se han emitido de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se han emitido de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas, y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de

noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

4.4. Representación de los valores

Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable es IBERCLEAR, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1, 28014, Madrid

4.5. Divisa de la emisión

Los valores de la presente emisión están denominados en euros.

4.6. Orden de prelación

La presente emisión realizada por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria no tiene garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio de CAJA DUERO.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de CAJA DUERO por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga CAJA DUERO, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, modificada por la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de Medidas de Reforma Económica, por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, al mismo nivel que el resto de acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre CAJA DUERO.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los valores incluidos en la presente Nota de Valores tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Tipo de interés nominal

Los valores de la presente emisión devengarán un tipo de interés fijo igual al 6,625% anual.

4.8.2. Devengo y pago de los intereses

El pago de los intereses se realizará anualmente el día 30 del mes de junio de cada año hasta la total amortización de la emisión, siendo la primera fecha de pago de cupón el 30 de junio de 2009.

La duración de la Emisión de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de tiempo anuales (conjuntamente, los “Periodos de Devengo de Intereses” y, cada uno de ellos, un “Período de Devengo de Intereses”) que comprenderán los días efectivamente transcurridos entre cada Fecha de Pago de cupones, incluyendo en cada Período de Devengo la Fecha de Pago inicial (o la fecha de Desembolso, en el caso del primer Período de Devengo) y excluyendo la Fecha de Pago final.

En el supuesto de que la fecha de pago final de un Período de Devengo coincida con un día inhábil, tal y como se define más adelante, el Período de Devengo en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el Período de Devengo finalizará en el primer día hábil inmediatamente anterior.

Se entenderá por día inhábil el sábado, domingo y festivo en Madrid, e inhábil según el calendario TARGET y TARGET2 (“*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer*”).

4.8.3. Forma de cálculo del interés

El importe a pagar en cada una de las Fechas de Pago se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N \times i \times d}{100 \times \text{Base}}$$

donde:

C = importe bruto del cupón periódico.

N = nominal del valor.

i = tipo de interés nominal.

d = días transcurridos entre la fecha de inicio del Periodo de Devengo y la fecha de pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base = Actual/Actual

4.8.4. Base de cálculo

La base de cálculo para el devengo de intereses será Actual/Actual.

4.8.5. Forma de pago

El pago de los intereses se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor cada una de las Fechas de Pago. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes en IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

4.8.6. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo para emprender acciones para reclamar el pago de los intereses prescribe pasados cinco años desde la Fecha de Pago en la que se produzca el impago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.966 del Código Civil.

El plazo para emprender acciones para reclamar el reembolso del principal prescribe pasados quince años desde la Fecha de Amortización de los valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil.

4.8.7. Descripción del subyacente e información histórica del mismo y cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No aplicable.

4.8.8. Normas de ajuste del subyacente

No aplicable.

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par, es decir, 50.000 euros por bono.

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los valores se amortizarán a la par y en su totalidad a los dos años del desembolso de la emisión, esto es, el 30 de junio de 2010.

No existe opción de amortización anticipada de los valores ni a instancias de CAJA DUERO, ni de los inversores de los valores.

La amortización se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta, a través de las Entidades Participantes en IBERCLEAR, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por IBERCLEAR.

CAJA DUERO no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la amortización de los valores.

En caso de que la Fecha de Amortización no fuera día hábil, el pago se efectuará de acuerdo a lo contemplado en el epígrafe 4.8.

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

La rentabilidad anual efectiva (TIR) prevista para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, y sin considerar la retención a cuenta de impuestos, sería del 6,741% anual.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+r/100)^{(d/base)}}$$

donde:

P_0 = Precio de Emisión del valor (99,790%)

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

base = Base para el cálculo de intereses (Act/Act)

4.11. Representación de los tenedores de los valores

Se ha constituido el Sindicato de Tenedores de Bonos para la presente Emisión de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas, que se regirá por los Estatutos que se reproducen a continuación.

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Artículo 1.- Con la denominación “Sindicato de Bonistas de la Emisión de Bonos Simples Caja Duero I-2008” queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Bonos emitidos por CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, correspondiente a la EMISIÓN DE BONOS SIMPLES CAJA DUERO I-2008, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por CAJA DUERO sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3.- El domicilio del Sindicato se fija en Plaza de los Bandos 15-17, Salamanca.

Artículo 4.- Son Órganos del Sindicato la Asamblea General de Bonistas y el Comisario.

La Asamblea de Bonistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre la Entidad Emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 6.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la Entidad Emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8.- Será de aplicación la Sección 4^a, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se ha nombrado Comisario del Sindicato de la presente Emisión a D. Fernando Guillermo de Vicente Muñoz, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Tenedores de Bonos, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores.

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General de Caja Duero de fecha 21 de diciembre de 2007.
- Acuerdo del Consejo de Administración de Caja Duero de fecha 29 de mayo de 2008.
- Documento Privado de Emisión de fecha 24 de junio de 2008.

4.13. Fecha de emisión y desembolso

La fecha de emisión de los valores fue el 30 de junio de 2008.

El desembolso de los valores fue el 30 de junio de 2008 al precio de emisión del 99,790% sobre el nominal unitario.

4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

CAJA DUERO, solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

Adicionalmente, se podrá solicitar la admisión a negociación de los Bonos en otros mercados de valores extranjeros, para lo cual CAJA DUERO se compromete a cumplir las normas aplicables para la cotización de los valores en dichos mercados.

5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias

- Agente de Pagos

Los pagos de los cupones y del principal de la presente Emisión serán atendidos por CAJA DUERO, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

- Entidades depositarias

No aplicable.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Concepto	Importe
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV.	6.600 €
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	6.600 €
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	11.000 €
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	500 €
TOTAL	24.700 €

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable.

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable.

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.5. Ratings

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores no han sido objeto de calificación crediticia.

La agencia internacional de calificación crediticia Moody's ha otorgado a CAJA DUERO las siguientes calificaciones crediticias:

RATING	Moody's
Largo Plazo	A2
Corto Plazo	P1
Perspectiva	Estable
Fecha última revisión	18 de abril de 2007

Asimismo, Moody's ha otorgado a CAJA DUERO la calificación de C en cuanto a *fortaleza financiera*.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir.

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales, auditadas por Ernst & Young, consolidadas e individuales, sin salvedades de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria correspondientes al ejercicio 2007 depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (www.cajaduero.es) como en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, no se han producido hechos que afecten significativamente a las Cuentas Anuales consolidadas o individuales, salvo lo expuesto en las mencionadas Cuentas y lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A continuación, se incluye el Balance consolidado a 31 de marzo de 2008 comparativo con 31 de diciembre de 2007 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de marzo de 2008 comparativa con 31 de marzo de 2007. Esta información no está auditada.

BALANCE SITUACION CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 31 DE MARZO 2008					
ENTIDAD: Caja de Ahorros de SALAMANCA Y SORIA - Caja DUERO					
				(Miles de euros redondeados)	
		epig.	31-mar-08	31-dic-07	
				Var mar08/dic07	
ACTIVO					
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0001	302.079	261.843	15,37%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0014	94.868	110.163	-13,88%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0021			
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0056			
2.3. Crédito a la clientela	0071			
2.4. Valores representativos de deuda	0236	26.605		-100,00%
2.5. Otros instrumentos de capital	0351	17.240	2.412	614,76%
2.6. Derivados de negociación	0360	77.628	81.146	-4,34%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0366			
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0015		8.740	9.412	-7,14%
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0022			
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0057			
3.3. Crédito a la clientela	0072	4.858	5.405	-10,12%
3.4. Valores representativos de deuda	0237	3.882	4.007	-3,12%
3.5. Otros instrumentos de capital	0352			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0367			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0016	4.137.105	3.726.215	11,03%
4.1. Valores representativos de deuda	0238	3.321.248	2.852.314	16,44%
4.2. Otros instrumentos de capital	0353	815.857	873.901	-6,84%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0368	1.924.183	2.503.551	-23,14%
5. INVERSIIONES CREDITICIAS	0017	13.916.728	14.109.977	-1,37%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	0024	757.611	934.502	-18,93%
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0059			
5.3. Crédito a la clientela	0074	13.046.848	13.050.052	-0,02%
5.4. Valores representativos de deuda	0239			
5.5. Otros activos financieros	0375	112.269	125.423	-10,49%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0369			
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0018			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0370			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0385			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	0390	42.135	36.604	15,11%
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0019	5.888	5.345	10,16%
11.1. Depósitos en entidades de crédito	0026			
11.2. Crédito a la clientela	0076			
11.3. Valores representativos de deuda	0241			
11.4. Instrumentos de capital	0356			
11.5. Activo material	0405	5.888	5.345	10,16%
11.6. Resto de activos	0419			
12. PARTICIPACIONES	0420	202.774	210.358	-3,61%
12.1. Entidades asociadas	0421	202.774	210.358	-3,61%
12.2. Entidades multigrupo	0430			
13. CONTRATOS DE SEGUROS VIHICULADOS A PEJISIONES	0455			
14. ACTIVOS POR REASEGUROS	0460	8.667	7.587	14,23%
15. ACTIVO MATERIAL	0465	610.524	537.636	13,56%
15.1. De uso propio	0466	480.017	410.282	17,00%
15.2. Inversiones inmobiliarias	0475	106.920	108.247	-1,23%
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	0481	4.239	11	38436,36%
15.4. Afecto a la Obra social	0485	19.348	19.096	1,32%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0490			
16. ACTIVO INTANGIBLE	0495	7.469	13.241	-43,59%
16.1. Fondo de comercio	0496	6.236	7.700	-19,01%
16.2. Otro activo intangible	0500	1.233	5.541	-77,75%
17. ACTIVOS FISCALES	0505	153.197	160.674	-4,65%
17.1. Corrientes	0506	20.390	16.514	23,47%
17.2. Diferidos	0507	132.807	144.160	-7,88%
18. PERIODIFICACIONES	0510	13.403	10.002	34,00%
19. OTROS ACTIVOS	0515	77.669	59.887	29,69%
19.1. Existencias	0516	43.366	41.289	5,03%
19.2. Resto	0520	34.303	18.598	84,44%
TOTAL ACTIVO	0550	19.581.246	19.258.944	1,67%

		(Miles de euros redondeados)		
		epig.	31-mar-08	31-dic-07
				% variación
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0565	40.654	43.912
1.1. Depósitos de entidades de crédito	0571		-7,42%
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0601		
1.3. Depósitos de la clientela	0616		
1.4. Débitos representados por valores negociables	0766		
1.5. Derivados de negociación	0795	40.654	43.912
1.6. Posiciones cortas de valores	0800		-7,42%
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0566	4.893	5.467
2.1. Depósitos de entidades de crédito	0572		-10,50%
2.2. Depósitos de la clientela	0617	4.893	5.467
2.3. Débitos representados por valores negociables	0767		-10,50%
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	0567		
3.1. Depósitos de entidades de crédito	0573		
3.2. Depósitos de la clientela	0618		
3.3. Débitos representados por valores negociables	0768		
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	0568	17.635.428	17.266.086
4.1. Depósitos de bancos centrales	0554		2,14%
4.2. Depósitos de entidades de crédito	0574	1.109.125	1.185.504
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0604		-6,44%
4.4. Depósitos de la clientela	0619	14.164.346	13.307.237
4.5. Débitos representados por valores negociables	0769	1.656.556	2.298.893
4.6. Pasivos subordinados	0844	399.449	399.362
4.7. Otros pasivos financieros	0865	105.952	75.090
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0890		
11. DERIVADOS DE COBERTURA	0895	74.959	87.863
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0569		-14,69%
12.1. Depósitos de bancos centrales	0551		
12.2. Depósitos de entidades de crédito	0570		
12.3. Depósitos de la clientela	0615		
12.4. Débitos representados por valores negociables	0765		
12.5. Resto de pasivos	0905		
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0910	239.261	236.688
14. PROVISIONES	0915	155.338	159.531
14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	0916	137.371	141.572
14.2. Provisiones para impuestos	0922		-2,97%
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	0923	14.315	14.322
14.4. Otras provisiones	0927	3.652	3.637
15. PASIVOS FISCALES	0930	134.632	155.430
15.1. Corrientes	0931	10.696	10.830
15.2. Diferidos	0932	123.936	144.600
16. PERIODIFICACIONES	0935	25.699	30.203
17. OTROS PASIVOS	0940	60.788	31.619
17.1. Fondo Obra social	0941	59.997	31.104
17.2. Resto	0955	791	515
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0960		
TOTAL PASIVO	1000	18.371.652	18.016.799
PATRIMONIO NETO				
1. INTERESES MINORITARIOS	1001	160	528
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	1005	80.657	106.498
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1006	83.585	109.000
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1010		-23,32%
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	1011		
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	1012		
2.5. Diferencias de cambio	1013	-2.928	-2.502
2.6. Activos no corrientes en venta	1014		17,03%
3. FONDOS PROPIOS	1020	1.128.777	1.135.119
3.1. Capital o fondo de dotación	1021		
3.1.1. Emitido	1022		
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)	1027		
3.2. Prima de emisión	1030		
3.3. Reservas	1031	1.095.530	1.005.097
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	1032	1.090.312	1.000.250
3.3.2. Remanente	1035		
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1036	5.218	4.847
3.3.3.1. Entidades asociadas	1037	5.218	4.847
3.3.3.2. Entidades multigrupo	1038		
3.4. Otros instrumentos de capital	1040		
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos	1041		
3.4.2. Resto	1042		
3.5. Menos: Valores propios	A252		
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	1055		
3.6.1. Cuotas participativas	1056		
3.6.2. Fondo de reservas de cuotapartícipes	1057		
3.6.3. Fondo de estabilización	1058		
3.7. Resultado atribuido al grupo	1065	33.247	130.022
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones	A272		-74,43%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1095	1.209.594	1.242.145
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1100	19.581.246	19.258.944
PRO-MEMORIA				
1. RIESGOS CONTINGENTES	1101	1.044.907	1.144.220
1.1. Garantías financieras	1102	1.044.877	1.143.703
1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros	1115		-8,64%
1.3. Otros riesgos contingentes	1116	30	517
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1125	2.833.234	2.972.492
2.1. Disponibles por terceros	1126	2.747.634	2.914.491
2.2. Otros compromisos	1149	85.600	58.001

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIA CONSOLIDADA PÚBLICA					
ENTIDAD: Caja de Ahorros de SALAMANCA Y SORIA - Caja DUERO					
			(Miles de euros redondeados)		
			epig.	31-mar-08	31-mar-07
					% variación
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS.....	0001	216.093	165.192
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS.....	0145	155.308	94.390
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	0246		
2.2. Otros	0248	155.308	94.390
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL.....	0255	20.927	5.937
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN.....	0260	81.712	76.739
4. RESULTADOS DE ENTIDADES VALORA. POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	0265	-4.438	396
4.1. Entidades asociadas	0266	-4.438	396
4.2. Entidades multigrupo	0267		
5. COMISIONES PERCIBIDAS.....	0270	20.877	18.436
6. COMISIONES PAGADAS.....	0325	1.476	1.480
7. ACTIVIDAD DE SEGUROS.....	0335	4.051	4.785
7.1. Primas de seguros y reaseguros cobradas	0336	29.024	21.231
7.2. Primas de reaseguros pagadas	0337	4.031	3.630
7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	0338	55.993	28.561
7.4. Ingresos por reaseguros	0339	1.130	1.424
7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	0340	-30.779	-9.493
7.6. Ingresos financieros	0341	4.096	6.102
7.7. Gastos financieros	0342	954	1.274
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO).....	0350	10.419	1.819
8.1. Cartera de negociación	0351	1.099	363
8.2. Otros instrumentos financ. a valor razonable con cambios en P. y ganancias	0355		
8.3. Activos financieros disponibles para la venta	0358	9.319	1.458
8.4. Inversiones crediticias	0361		
8.5. Otros	0370	1	-2
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO).....	0385	61	61
B) MARGEN ORDINARIO.....	0390	111.206	100.756
10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	0395		
11. COSTE DE VENTAS.....	0400		
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN.....	0405	4.287	2.120
13. GASTOS DE PERSONAL.....	0420	40.114	37.388
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN.....	0435	20.170	19.926
15. AMORTIZACIÓN	0465	3.828	3.670
15.1. Activo material	0466	3.757	3.605
15.2. Activo intangible	0478	71	65
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN.....	0485	1.443	910
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN.....	0495	49.938	40.982
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO).....	0500	17.430	6.473
17.1. Activos financieros disponibles para la venta	0501	3.748	-13
17.2. Inversiones crediticias	0505	13.682	6.486
17.3. Cartera de inversión a vencimiento	0515		
17.4. Activos no corrientes en venta	0516		
17.5. Participaciones	0517		
17.6. Activo material	0518		
17.7. Fondo de comercio	0519		
17.8. Otro activo intangible	0520		
17.9. Resto de activos	0521		
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO).....	0530	243	486
19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	0550		
20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	0555		
21. OTRAS GANANCIAS.....	0560	6.326	7.345
21.1. Ganancias por venta de activo material	0561	364	27
21.2. Ganancias por venta de participaciones	0562	496	4.692
21.3. Otros conceptos	0563	5.486	2.826
22. OTRAS PÉRDIDAS.....	0575	646	1.342
22.1. Pérdidas por venta de activo material	0576		
22.2. Pérdidas por venta de participaciones	0577		
22.3. Otros conceptos	0578	646	1.342
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	0600	37.945	40.026
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	0605	4.683	8.127
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0615		
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA.....	0620	33.262	31.899
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0625		
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	0630	33.262	31.899
26. RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA.....	0635	15	3
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO.....	0640	33.247	31.896

Esta Nota de valores está visada en todas sus páginas y firmada en Salamanca, a 10 de julio de 2008.

Firmado en representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria
p.p.

D. Jesús Llorente Sanz
Subdirector General